



### DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-183-2022-B
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-183-2022
SIAD No.:	590362
Fecha del Nombramiento:	30 de septiembre de 2022
Fecha de entrega del Informe:	21 de octubre de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	21 de octubre de 2022
Nombre del Auditor:	Licda. Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Nombre del Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Física -DIGEF-
Tipo de Auditoría:	2do. seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en informes de auditoría de cumplimiento con seguridad limitada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2020
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDAI/SUB-183-2022-B  
SIAD 590362**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y al informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, practicadas en la Dirección General de Educación Física –DIGEF-**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	
FORMULARIOS SR-1	4

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB/-183-2022 de fecha 30 de septiembre de 2022, fui nombrada para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y al informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, practicadas en la Dirección General de Educación Física –DIGEF-.

## **OBJETIVOS GENERAL:**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

## **ESPECÍFICO:**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

## **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se realizó segundo seguimiento a 1 recomendación que corresponde al informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2 recomendaciones al informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, practicadas en la Dirección General de Educación Física –DIGEF-.

## **RESULTADO DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el formulario SR1 formulario de seguimiento a recomendaciones y de la documentación presentada como evidencia por la Dirección General De Educación Física -DIGEF- la implementación de las recomendaciones se describen a continuación:

## **RECOMENDACION EN PROCESO**

Período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

**Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables.**

**Área de Cumplimiento.**

**Hallazgo No. 2.**

**Incumplimiento de notificar la toma de posesión de cargo público.**

Los responsables no presentaron documento que evidencié las acciones realizadas para darle cumplimiento a la recomendación que quedó en proceso en el primer seguimiento.

## **RECOMENDACIONES EN PROCESO**

Período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

De conformidad con el formulario SR1 formulario de seguimiento a recomendaciones y de la documentación presentada como evidencia por la Dirección General De Educación Física -DIGEF- la implementación de las recomendaciones se describen a continuación:

**Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables.  
Área de Cumplimiento.**

**Hallazgo No. 1**

**Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la declaración jurada patrimonial al momento de la toma de posesión.**

No obstante la máxima autoridad giró instrucciones a los responsables para cumplir con la implementación de la recomendación, en el cual adjunta constancia por medio del cual se hace entrega a una empleada pública copia del Decreto 89-200 "Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados públicos", reiterando a la funcionaria la obligación de presentar su declaración jurada patrimonial, según lo establecido en la normativa, sin embargo, no se presenta documento que evidencie la presentación de la Declaración Jurado Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas.

**Hallazgo No. 2.**

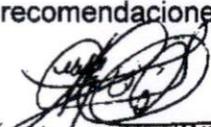
**Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público.**

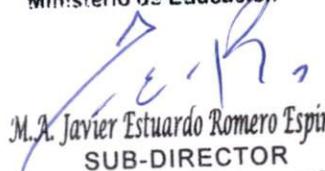
No obstante la máxima autoridad giro instrucciones a los responsables para cumplir con la implementación de la recomendación y presentó constancias de dos casos uno de alta y otro de baja de recepción de expedientes en la Contraloría General de Cuentas, situación que evidencia que la Coordinación de Recursos Humanos, cumplió con informar a personal objeto de alta, remoción y/o baja, sin embargo, no se presenta con certeza la cantidad exacta de personal que fuera objeto de toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público.

El resultado de que las recomendaciones efectuadas se encuentren en proceso propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el proceso administrativo, así como posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal.

**COMENTARIO DE AUDITORIA:**

Derivado que la Dirección de Auditoría Interna realizó el segundo y último seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha no han sido implementadas en su totalidad, queda bajo la responsabilidad de las Autoridades de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, realizar las acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones que quedan en proceso.

  
Licda. María Victoria Menchú Texagüic  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

  
Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad:	Dirección General de Educación Física -DIGEF-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, sobre la verificación a entidades del Ministerio de Educación que los responsables hayan requerido por escrito a las personas obligadas la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión de cargo público; así como, que se haya notificado en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de la -CGC- y que se ha utilizado el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública por los sujetos obligados, practicada en la Dirección General de Educación Física.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-183-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-183-2022
Auditor Encargado:	Licda. María Victoria Menchú Ixcaquic	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Implementada	Proceso	No Cumplida	
1	<p>Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables.</p> <p>Área de Cumplimiento</p> <p>Hallazgo No. 1 Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la declaración jurada patrimonial al momento de la toma de posesión</p> <p>Condición En el Ministerio de Educación durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, se comprobó que incumplieron con requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión y ascensos del cargo público, de 23 personas obligadas, según se describe a continuación (Presentan 2 Ciudadanos).</p> <p>Recomendación La Ministra de Educación debe garantizar instrucciones al Director de Recursos Humanos, a la Coordinadora de la Delegación de Personal, responsables de las unidades ejecutoras de la Planta Central y Directores</p>	<p>Ministra de Educación Director de RRHH La Coordinadora Delegación de RR.HH. La Coordinadora de Recursos Humanos Subdirector General Administrativo. Coordinador de RR.HH de DIGEF</p>		X		<p>Segundo Seguimiento:</p> <p>Por medio de oficio O-DS/DIDAI -394-2022 del 25-05-2022 y SIAD 590362 la Ministra de Educación, solicita al Director de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, así mismo, giro instrucciones al personal bajo su cargo para que se desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador</p> <p>De conformidad con la notificación de informe O-DIDAI-No 348-2022 del 05/07/2022 la Directora de la Dirección de Auditoría Interna trasladada al Director General de Educación Física -DIGEF- informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-96-2022 para su conocimiento indicándole "Como autoridad superior de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- es la persona responsable de girar las instrucciones a quien corresponda para que se cumplan las recomendaciones contenidas en el informe adjunto.."</p> <p>De conformidad con el Oficio No. RRHH-465-2022 del 04/10/2022, dirigido a la Directora General de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- la Coordinadora de Recursos Humanos, indica " hacer de su conocimiento que esta coordinación implemento un documento mediante el cual se le hace entrega al personal que toma posesión en la institución una copia del Decreto 89-200 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, adicionalmente se les informa que deben presentar la</p>

Licda. María Ivana Yuhua Rodríguez Figueroa  
Directora General  
Dirección General de Educación Física

Licda. Celia Arce Navarrio  
Coordinadora de Recursos Humanos  
Dirección General de Educación Física

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval  
Supervisor

Licda. María Victoria Menchú Ixcaquic  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Implementada	Proceso	No Cumplida	
	<p>Departamentales de Educación: a la Coordinadora de Recursos Humanos al Subdirector General Administrativo y al Coordinador de Recursos Humanos de la Dirección General de Educación Física; a la Jefe de Sección de Recursos Humanos, de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango; al jefe de la Sección de Recursos Humanos, a la Coordinadora Técnica Administrativa del municipio de San Manuel Chaparrón, departamento de Jalapa, Jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa; al Director Departamental de Educación y a la Asistente de Recursos Humanos, de la Dirección Departamental de Educación Quiché Norte; al Coordinador Sección de Recursos Humanos y al Coordinador de Gestión de Personal, de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez; a la Coordinadora a la Sección de Recursos Humanos, de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa; a los Analistas de Gestión y Movimiento de Personal, de la Dirección Departamental de Educación de Petén; al Director Departamental de Educación y a la Jefa de Recursos Humanos, de la Dirección Departamental de Educación de Suchitupéquez, para que requieran por escrito a los sujetos obligados la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión y ascenso del cargo público, de conformidad con la normativa establecida</p>				<p>Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas en los plazos establecidos, al personal que entrega el puesto por diversos motivos se los informa mediante un Oficio que deben presentarse a la Contraloría General de Cuentas para informar la entrega de puesto'</p> <p>Se adjunta copia de conocimiento de la Coordinación de Recursos Humanos-001-2022 de fecha 30/08/2022 por medio del cual se hace entrega a ERIKA FRANCILIA DEDET FIGUEROA, copia del Decreto 89-200 'Ley de Prohibidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos'</p> <p>Reiterando a la funcionaria la obligación de presentar su declaración jurada patrimonial, según lo establecido en la normativa, Figura la firma de recibido con la misma fecha que indica el conocimiento</p> <p><u>Comentario de Auditoría</u> De conformidad con la documentación y al análisis de la Información presentada por la Dirección General de Educación Física -DIGEF- se cumplió con solicitar por escrito la presentación de la declaración jurada patrimonial al momento de la toma de posesión de Erika Francilia Dedet Figueroa, sin embargo, no se presenta documento que evidencie la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas, por tal razón en el 2do. Seguimiento la recomendación queda en proceso.</p>	



Licda. María Ivana Yuvica Rodríguez Figueroa  
Directora General  
Dirección General de Educación Física

*[Handwritten signature]*

Licda. Celina Arcoche Navarajo  
Coordinadora de Recursos Humanos  
Dirección General de Educación Física

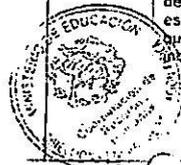
M.A. Ingrid Xiomara López Contreras  
Subdirectora General Administrativa

Licda. María Yvonne Méndez Rodríguez  
Auditora Interna -DIDAI-  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Educación

SRI

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Implementada	Proceso	No Cumplida	
2	<p><b>Hallazgo No. 2</b> Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público.</p> <p><b>Condición</b> En el Ministerio de Educación, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, se comprobó que incumplieron con notificar en el plazo establecido, a la Dirección de Probidad de la Contrataria General de Cuentas, 54 tomas de posesión, 8 ascensos y 36 entregas de cargo público de las personas obligadas a presentar Declaración Jurada Patrimonial, detallándolas a continuación (Presentan 3 cuadros).</p> <p><b>Recomendación</b> La Ministra de Educación debe girar instrucciones a la <u>Coordinadora de Recursos Humanos</u>, al <u>Subdirector General Administrativo</u> y al <u>Coordinador de Recursos Humanos de la Dirección General de Educación Física</u>, a la Coordinadora de la Delegación de Recursos Humanos y a la Jefe de Gestión de Personal, responsables de las unidades ejecutoras de la Planta Central y Directores Departamentales de Educación, a la Jefe de Sección de Sección de Recursos Humanos y a la Delegada de Desarrollo Magisterial, de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango; al Jefe de la Sección de Recursos Humanos, al Coordinador Técnico Administrativo, del municipio de Mataquescuintla, departamento de Jalapa y a la Coordinadora Técnica Administrativa del municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa Jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, al Director Departamental de Educación y a la Asistente de Recursos Humanos, de la Dirección Departamental de Educación Quiché Norte, al Director de Recursos Humanos, responsable de las Unidades Ejecutoras de Planta Central</p>	<p>Ministra de Educación, Coordinadora de RR.HH. Subdirector General Administrativo, Coordinador de RR.HH. - DIGEF- Coordinadora de la Delegación de RR.HH.</p>		X		<p><b>Segundo Seguimiento:</b></p> <p>Por medio de oficio O-DS/DIDAI -394-2022 del 25-05-2022 y SIAD 590362 la Ministra de Educación, solicita al Director de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, así mismo, gire instrucciones al personal bajo su cargo para que se desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador</p> <p>De conformidad con la notificación de informe O-DIDAI-No. 348-2022 del 05/07/2022 la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, traslada al Director General de Educación Física -DIGEF- informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-96-2022 para su conocimiento indicándole "Como autoridad superior de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- es la persona responsable de girar las instrucciones a quien corresponda, para que se cumplan las recomendaciones contenidas en el informe adjunto..."</p> <p>De conformidad con el Oficio No. RRHH-465-2022 del 04/10/2022, dirigido a la Directora General de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- la Coordinadora de Recursos Humanos, indica "Adicionalmente me permito informar que esta Coordinación ha cumplido con notificar las tomas de posesión y las entregas de puesto utilizando el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública según se puede constatar en los documentos adjuntos"</p> <p>De conformidad con el Oficio No. RRHH-413-2022 del 29/08/2022, dirigido al Licenciado Cristian Estuardo mayen Batz, la Coordinadora de Recursos Humanos, indica "informarle que deberá presentarse a la Contrataria General de Cuentas para realizar las gestiones correspondientes para informar de su remoción a partir del 29/08/2022 y así evitar problemas con la Declaración de Probidad, según lo establecido en el Artículo 19 de la "Ley de Probidad", derivado de la remoción del puesto en esta Dirección como Director Técnico II". Así mismo informarle que para el pago correspondiente a Prestaciones Laborales e indemnización deberá presentar los siguientes documentos</p>

Licda. Marcia Ivana Yuviza Rodríguez Figueroa  
Directora General  
Dirección General de Educación Física



Licda. Celia Arce Navarrete  
Coordinadora de Recursos Humanos

Ingrita Katerina López Contreras  
Subdirectora General Administrativa



Licda. Marcia Ivana Yuviza Rodríguez Figueroa  
 Auditora Interna  
 Dirección de Auditoría Interna -DIGEF-

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Implementada	Proceso	No Cumplida	
	<p>y Directores Departamentales de Educación, a la Coordinadora a la Sección de Recursos Humanos, de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa; al jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos, al Director Jurado Nacional de Oposición-JNO- y a la Jefe de la Sección de Recursos Humanos, del Jurado Nacional de Oposición a los Análisis de Gestión y Movimiento de Personal, de la Dirección Departamental de Educación del Peten; al Director Departamental de Educación y a la Jefe de Recursos Humanos, de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez; a la Coordinadora de la Unidad de Gestión de Personal, de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, a la Encargada de la Sección de Gestión y Desarrollo del Personal, de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente, a la Coordinadora de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personal y a la Jefe de Sección de Recursos Humanos, de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso; a la Jefe de Sección de Recursos Humanos y al Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal, de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa; a la Jefe de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal y a la Asistente Profesional III de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal, de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte para que cumplan con notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, de los sujetos obligados, de conformidad con la normativa establecida</p>				<p>Se presentan constancias de recepción de expedientes en la Contraloría General de Cuentas:                      No 49,009 Nombre Cristian Estuardo Mayen Batz, tipo de movimiento "Baja" de fecha 31/08/2022.                      No 49013 Enka Francisca DEDET Figueroa, tipo de movimiento "Alta" de fecha 01/09/2022</p> <p><u>Comentario de Auditoría</u>                      De conformidad con la documentación y al análisis de la información presentada por la Dirección General de Educación Física -DIGEF- se presentan dos casos uno ingreso y otro de alta en el que cumplieron con notificar en el plazo establecido la toma de posesión y entrega del cargo público ante la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no se presenta con certeza la cantidad exacta de personal que fuera objeto de toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público, por tal razón en el 2do. Seguimiento la recomendación queda en proceso.</p>	

Licda. María Victoria Méndez Rodríguez  
 Auditora General de Cuentas  
 Dirección de Auditoría Interna -DIGAI-

Santa Cruz de Quiché, 10-10-2022

Licda. María Inés Yajus Rodríguez Figueroa  
 Directora General  
 Dirección General de Educación Física

Licda. Celia Arce Acuña  
 Coordinadora de Recursos Humanos  
 Dirección General de Educación Física

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad:	Dirección General de Educación Física -DIGEF-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de verificación a entidades, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-183-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-183-2022
Auditor Encargado:	Licda. María Victoria Menchú Ixcaquic	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Implementada	Proceso	No Cumplida	
2	<p><b>Hallazgo No. 2</b> Incumplimiento de notificar la toma de posesión de cargo público</p> <p><b>Condición</b> En la Dirección General de Educación Física -DIGEF- Ministerio de Educación en el periodo auditado que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, no se cumplió con notificar en el plazo legal, la toma de posesión de cargo público y ascenso a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, según se detalla a continuación:</p> <p>Notificación de la toma de posesión Renglón 011, Carmen Angélica Juárez Lopez de Avila, Director Técnico II Sueldo Base de Q10,261.00 fecha de toma de posesión 03/09/2019, fecha de notificación 11/09/2022.</p> <p>Notificación de ascenso Renglón 011, Luis Rodolfo Reyes Condo, Director Técnico II, Sueldo Base de Q10,261.00, fecha de ascenso 13/06/2019 fecha de notificación 25/06/2019</p> <p><b>Recomendación</b> El Director General de Educación Física -DIGEF- Ministerio de Educación, debe girar sus instrucciones a la Coordinación de Recursos Humanos, para que se implemente controles apropiados que permitan cumplir con lo preceptuado en el Artículo 20 del Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.</p>	<p>Director General de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-</p> <p>Coordinadora de RR.HH</p>		X		<p><b>Segundo Seguimiento:</b></p> <p>De conformidad con la notificación de informe O-DIDAI-No 348-2022 del 05/07/2022 la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, trasladada al Director General de Educación Física -DIGEF- informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-96-2022 para su conocimiento indicándole "Como autoridad superior de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- es la persona responsable de girar las instrucciones a quien corresponda, para que se cumplan las recomendaciones contenidas en el informe adjunto."</p> <p>De conformidad con el Oficio No DIDAI/SUB-183-2022-01 del 03/10/2022, la auditora actuante solicitó a la Directora General de Educación Física -DIGEF- "...información referente a las acciones realizadas para la implementación de las recomendaciones que quedaron incumplidas y en proceso según informe de auditoría de 1er Seguimiento".</p> <p><b>Comentario de Auditoría</b> La Dirección de Auditoría Interna, traslado informe de 1er Seguimiento a la -DIGEF- para darle cumplimiento a las recomendaciones contenidas en dicho informe, sin embargo, los responsables no presentaron documento que evidencie las acciones realizadas a partir del primer seguimiento, por tal situación en este 2do. Seguimiento la recomendación continúa en proceso.</p>

Santa Cruz de Quiché, 10-10-2022

Licda. Marina Ivana Yuxúa Rodríguez Figueroa  
Directora General  
Dirección General de Educación Física

Licda. Celia Aroche Navarrete  
Coordinadora de Recursos Humanos  
Dirección General de Educación Física

Licda. María Xiomara  
Subdirectora General  
Dirección General de Educación Física

Licda. María Victoria Menchú Ixcaquic  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación